

Plan de seguridad de Valparaíso pondrá el foco en fachadas y foodtrucks

Esto tras aprobarse la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento que regirá el trabajo en esta materia hasta el 2029.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Este martes, durante la sesión de la Comisión de Seguridad y Emergencias del Concejo Municipal de Valparaíso, los concejales debatieron en profundidad la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento que regirá el trabajo en la materia entre los años 2026 y el 2029.

Según lo expresado por el documento -escrito al que pudo acceder este medio-, las prioridades consideradas en el plan "fueron definidas a partir de temáticas que buscan abordar el fenómeno de la seguridad de manera integral, abarcando lo delictual, lo situacional y lo preventivo".

Entendiendo el contexto, la temática se expuso este jueves en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, momento en el que la concejala Jazmín Murillo (PPD) dio lectura al acta de la comisión de Seguridad.

En ese sentido, detalló que "la directora de Seguridad -María José Brevis- explicó que los cambios no solo son de fondo, sino que también estratégicos y técnicos".

Ejemplo de ello es que la alcaldía deberá elaborar, tramitar, ejecutar y difundir una ordenanza municipal de limpieza de fachada, como también sobre la regulación de los foodtrucks y carros móviles, problemática que se ha acrecentado en el último tiempo.

"INSTRUMENTO VIVO"

Reaccionando a lo votado e intentando resumir los aspectos más relevantes de la actualización, el concejal Leonardo Con-



ALCALDÍA DEBERÁ ELABORAR, TRAMITAR, EJECUTAR Y DIFUNDIR UNA ORDENANZA EN FOODTRUCK.



VOTACIONES SE LLEVARON A CABO ESTE DÍA JUEVES.

treras (RN) indicó que "estamos aprobando una modificación o actualización que responde a observaciones precisamente de la Subsecretaría de Prevención del Delito a la generación de nuevas necesidades, como la formulación de ordenanzas que tiendan a ordenar aspectos que influyen en la seguridad pública".

Como, por ejemplo, "la ordenanza de mantención de fachadas, de foodtruck o de carros de comida en la calle que propician ciertas incivildades (...). Nosotros creemos que este es un

instrumento vivo que tiene que ir sufriendo modificaciones en la medida que la realidad también va cambiando".

Desde una mirada macro, en tanto, Vicente Celedón (IND) destacó la aprobación, ya que, a su juicio, "la actualización del Plan de Seguridad Municipal es una señal importante, porque Valparaíso necesita contar con una estrategia clara y acciones concretas para enfrentar las distintas problemáticas de seguridad que hoy afectan a vecinas y vecinos en los barrios".

CLIMÁTICO

Con el objetivo de fortalecer la preparación de Valparaíso frente a los efectos de la crisis climática, el Concejo porteño también aprobó de manera unánime el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento estratégico que orientará las políticas ambientales sobre mitigación, adaptación y resiliencia frente a esta problemática. "Esto es un instrumento muy importante que consta de siete programas y veintiocho acciones concretas para ir previniendo y cuidando a nuestras comunidades y también a la naturaleza", destacó la alcaldesa Nieto (FA).

"Es fundamental fortalecer la capacidad operativa y territorial del municipio, avanzando no solo en fiscalización y recuperación de espacios, sino también en coordinación y presencia en sectores que requieren intervención prioritaria", agregó. ☺